



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 10.449.-

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS EDITH
GACITUA FIGUEROA Y OTROS.

LAJA, 27 de diciembre 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 344 de fecha 20.12.16 del Director del Departamento de Educación Municipal, autorizados por el Sr. Alcalde.
2. Código del Trabajo.
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 21 de noviembre al 19 de diciembre 2016, para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documentos anexos, que serán pagadas en las remuneraciones de diciembre 2016:

Sra. Edith Gacitúa Figueroa	31 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	40 hrs.
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	40 hrs.
Sr. Braulio Godoy Urra	20 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto se imputará al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

